Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

En Estremera en quatro dias del mes de otubre de mil y seis^s y quarenta y ocho años Alonso Hernandez Justicia y Regimiento de la villa de [illegible] estando juntos en la sala de su ayuntamiento como lo an de costumbre es a saber los señores [illegible] alcalde ordinario desta villa y don Fernando [illegible] alguacil mayor y Juan Martinez [illegible] Bartolome [illegible] regidores [illegible] Francisco Martinez [illegible] estando asi juntos [illegible] los siguientes nombraron por alcayde de la carcel desta villa a [illegible] Muñoz vecino desta villa al qual se le entregan [illegible] presos que estan en la carcel y asi lo dixeron y firmaron

alcayde de la carcel

Alonso Hernandez — Pedro de Mora Navarro — [illegible] Sacarro

[illegible] — [illegible] Cabeza [illegible]

Juan Martinez Peñalosa

Paso ante mi

[illegible] Jimenez [illegible]